

Conclusiones

Los paradigmas andinos y el buen vivir en la democracia ¿una tarea sólo de derechos?

Llegando al final de este pequeño aporte, como conclusión, puntualizamos algunos elementos que fuimos desglosando a lo largo de este trabajo en función de la interrogante ¿cuál es el buen vivir en la democracia y el papel de la identidad? ¿los derechos indígenas permiten un pleno reconocimiento de la institucionalidad andina?

El reconocimiento que el Estado hace en los derechos de los pueblos indígenas esta encubierto por un estigma colonial que obstaculiza el entendimiento de qué es derechos epistemológica e históricamente hablando. Sus postulados parten de una visión no igualitaria y excluyente, partiendo de la misma visión de pueblo indígena. En definitiva los derechos indígenas a pesar de ser una apertura al reconocimiento, están colonizados, esto impide que los pueblos indígenas sueñen con los derechos y menos aún que sus instituciones (políticas, económicas, etc.) sean reconocidas como tales (no sólo como derecho consuetudinario o prederecho), es por eso que son incipientes para un diálogo de saberes en la democracia, pero pueden ser necesarios si se descolonizan y establecen derechos en igualdad de condiciones, esto no quiere decir que no sean un avance, son, pero merecen mayor debate.

La democracia liberal tiene como objetivo profundizar sus mecanismos de burocratización y estatización pensando en el Estado nación (paradigma de la modernidad) y no en un Estado plural, lo cual hace ver que la democracia es un acto cuantitativo determinado por sus fuerzas antidemocráticas expresadas tanto en la práctica como en la legislación, como en la corrupción, mercado político, etc. Por otro lado, la democracia boliviana no adscribe a su

visión el pluralismo como una práctica real y de respeto, sino mas bien existe un plan de modernización estatal que recoge la herencia colonial y que no reconoce la diversidad, reproduce ideales de la modernidad (Estado nación) que nada tiene que ver con la pregunta tan obvia de quiénes somos o cual nuestra profundidad histórica y qué implicancias tiene el hecho de que haya una mayoría aymara, qichwa, guaraní, mosetén, chiquitano, etc. en nuestra nacionalidad o nacionalismos y esto a su las formas como debemos organizar nuestro sistema social, político, y económico. La tarea ya no es estatizar el estado según su ideología dominante, sino en comprender e incorporar la transversalidad de la temática indígena en todo el sistema, o en su caso como hay una mayoría dar curso natural a que la nacionalidad profunda ancestral (incluyendo sus valores, instituciones, etc.) sean la base del sistema ya que no son minorías. Desde el estado se debe reflexionar las dificultades serias que entraña el soñar con una democracia que no reconozca la vida en comunidad.

Finalmente, partiendo de qué puede ser el buen vivir en la democracia, podemos llegar a establecer que ésta puede consistir en varios elementos del modelo del ayllu, marka y suyu.

Instituyendo mecanismos sociales, políticos y simbólicos que encaucen valores comunitarios como las formas de reciprocidad y la complementariedad en la diversidad, o sea estableciendo una verdadera idea de comunidad en la política. La constitución de la sociedad de por sí es un hecho dual pero que se puede establecer principios complementarios promoviendo la unidad de los contrarios en un encuentro o thinku representado por el taypi, hasta ahora la democracia liberal no ha logrado hacerlo, no lo va hacer pues están muy internalizados los antagonismos y pugnas de poder.

La alternancia del poder en la diversidad es un indicador de representación y participación democrática muy amplia, la democracia del ayllu ve como un valor la rotación de los diferentes niveles de autoridad, permitiendo crear un ambiente de representación de las comunidades. La rotación permite eliminar las tensiones al interior de la organización, respeta la diversidad tanto de personas como de comunidades y las articula en un sistema comunitario.

Lo típico del buen vivir no es sólo ver a la persona como valor supremo sino a la comunidad como base de la teoría política, en una relación que una tanto al sujeto individual con el sujeto colectivo, o sea deberes y derechos individuales y colectivos como práctica ciudadanía, reconozcamos que (siguiendo a Walzer) somos seres sociales, cuya sociabilidad necesita ser fortalecida. La identidad en una democracia comunitaria y en un orden político no

sólo implica obedecer a la libertad individual como generadora de identidad, mas bien lo individual y colectivo al mismo tiempo.

La voluntad del pueblo no se eleva sólo con un contrato social a lo Rousseau y un artilugio para ganar votos y enajenar la libertad y luego asumir el papel de ilustre violando la inalienabilidad de la soberanía del pueblo, mas bien la voluntad si tiene una identidad que es inalienable que tiene que ser representada en el poder y autoridad legítimo como un servicio social de responsabilidades comunales. Finalmente, la caracterización que hicimos en este pequeño aporte nos motiva pensar que el reconocimiento de las instituciones indígenas es mas que una aplicación de derechos, implica una reflexión crítica de lo que nos trajo la modernidad.